



INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

**OBJETO DEL CONTRATO: ACUERDO MARCO PARA
ASISTENCIAS TÉCNICAS EN EL DESARROLLO DE ACCIONES
DE CIBERSEGURIDAD**

NÚMERO DE LICITACIÓN: 6012400170

NÚMERO DE LA S.C: 1000100079

Elaboradores: Antonio Simón Martínez y Valentín Fernández

Fecha: 29 de agosto de 2024

1 OBJETO DEL INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA:

El presente documento tiene por objeto realizar la valoración técnica, verificar el cumplimiento de los requisitos específicos y comprobar la inclusión de los contenidos mínimos establecidos en los pliegos de la licitación nº 6012400170 para el “ACUERDO MARCO PARA ASISTENCIAS TÉCNICAS EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE CIBERSEGURIDAD”.

2 INFORMACIÓN PREVIA A LA VALORACIÓN TÉCNICA:

Las empresas que han manifestado interés en la licitación son las siguientes:

- ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA SL
- AUBAY SPAIN, S.A.
- Audisec Seguridad de la Información SL
- AYESA IBERMÁTICA, S.A.U.
- BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.
- BALIDEA CONSULTING & PROGRAMMING S.L.
- BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING,
- CAPGEMINI ESPAÑA, S. L.
- Cipherbit, SLU
- DELOITTE ADVISORY SL, desde el 25/06/2024 pasa a formar parte de la sociedad llamada DELOITTE TECHNOLOGY & TRANSFORMATION S.L.
- Disruptive Consulting S.L
- ELECNOR SEGURIDAD, S.L.
- Expleo Iberia SL
- EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA,
- GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.
- GRUPO S21 SEC GESTION, S.A.
- Hispasec Sistemas SL
- Itechgrup Innovación en Tecnologías de I
- IZERTIS, S.A.
- LAMBDA SEC S.L.U
- MYTRA CONTROL, S.L.
- NEXT DIGITAL HUB SL
- NTT DATA SPAIN SL
- NTT SPAIN INTELLIGENT TECHNOLOGIES
- NUNSYS, S.A.
- OESIA NETWORKS, S.L.
- PRICEWATERHOUSECOOPERS ASES. NEG.SL
- S2 GRUPO DE INNOVACION EN PROCESOS
- SEIDOR SOLUTIONS, S.L.
- SIDERTIA SOLUTIONS, SL
- SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.
- SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A.U.
- Soluciones Cuatrochenta

- SOLUCIONES CUATROCHENTA SA
- SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.
- SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y
- TECNOBIT S.L.U.
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA

De estas, las que finalmente han presentado oferta han sido:

- AUBAY SPAIN, S.A.
- BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.
- CIPHERBIT, S.L.U.
- DELOITTE ADVISORY S.L., desde el 25/06/2024 pasa a formar parte de la sociedad llamada DELOITTE TECHNOLOGY & TRANSFORMATION S.L.
- EXPLEO IBERIA S.L.
- EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA, S.L.
- GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.
- GRUPO S21 SEC GESTION, S.A.
- LAMBDA SEC S.L.U.
- MYTRA CONTROL, S.L.
- NTT DATA SPAIN, S.L.U.
- PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS S.L.
- S2 GRUPO DE INNOVACION EN PROCESOS ORGANIZATIVOS S.L.
- SIDERTIA SOLUTIONS, SL
- SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.
- SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A.U.
- SOTHIS SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L.U
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.

Cabe destacar que durante la fase de revisión y valoración de la documentación administrativa no ha sido excluida ninguna de las empresas que han presentado oferta.

3 CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA:

En el apartado 25 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares se indica que los oferentes debían presentar una oferta técnica que incluya un contenido mínimo siguiente:

- Procedimiento de asignación de los recursos.

Una vez revisadas las ofertas técnicas, en consideración de lo establecido en el apartado 25 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares, se constata que todas las ofertas presentadas **CUMPLEN** con los contenidos mínimos solicitados.

A continuación, se detalla en una tabla el cumplimiento del contenido mínimo de la oferta técnica que se exige.

EMPRESA	CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA Pprocedimiento de asignación de los recursos	CUMPLE
AUBAY SPAIN, S.A.	SI	SI
BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.	SI	SI
CIPHERBIT, S.L.U.	SI	SI
DELOITTE ADVISORY S.L. *	SI	SI
EXPLEO IBERIA S.L.	SI	SI
EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA, S.L.	SI	SI
GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.	SI	SI
GRUPO S21 SEC GESTION, S.A.	SI	SI
LAMBDA SEC S.L.U.	SI	SI
MYTRA CONTROL, S.L.	SI	SI
NTT DATA SPAIN, S.L.U.	SI	SI
PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS S.L.	SI	SI
S2 GRUPO DE INNOVACION EN PROCESOS EN PROCESOS ORGANIZATIVOS S.L.	SI	SI
SIDERTIA SOLUTIONS, S.L.	SI	SI
SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.	SI	SI
SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A.U.	SI	SI
SOTHIS SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L.U.	SI	SI
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.	SI	SI

* desde el 25/06/2024 pasa a formar parte de la sociedad llamada DELOITTE TECHNOLOGY & TRANSFORMATION S.L.

4 REQUERIMIENTOS DE LOS PLIEGOS:

De acuerdo a los términos establecidos en el apartado 43 del Pliego de Condiciones Particulares, punto 2, donde se indica que:

“La inclusión en esta carpeta 2 de información relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas o de cualquier documento que permita deducir o conocer la puntuación de estos criterios y/o la introducción de la oferta económica o de cualquier otro tipo de documento que permita deducir o conocer su importe, conllevará la exclusión del licitador.”

Y en base al apartado 27 del Pliego de Condiciones Particulares, donde se establecen los siguientes criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas:

Número de recursos de la empresa que tendrán que estar en posesión en al menos una de las siguientes certificaciones que se detallan a continuación: se puntuará con un máximo de **23 puntos** (Puntuación máxima absoluta 23 puntos):

- CISSP (“Certified Security Systems Security Professional”)
- CISM (“Certified Information Security Manager”)
- CEH (“Certified Ethical Hacker”)
- CRISC (“Certified in Risk and Information Security Control”)
- CISA (“Certified Information Systems Auditor”)
- CHFI. (“Computer Hacking Forensic Investigator”)

De forma que según el número de recursos que tengan alguna de las certificaciones anteriores puntuará de la siguiente forma:

- Más de 20 recursos: 100% (23 ptos)
- De 11 a 20 recursos: 60% (13,8 ptos)
- De 2 a 10 recursos: 32% (7,36 ptos)
- De 1 recurso: 0% (0 ptos)

Número promedio de certificaciones por empleado certificado: se puntuará con un máximo de **23 puntos** (Puntuación máxima absoluta 23 puntos) la cantidad de certificaciones enunciadas anteriormente que tienen los recursos que pueden asignar al proyecto. Para ello se sumarán todas las certificaciones enunciadas anteriormente que tienen los recursos de dicha empresa y se dividirá entre el nº de recursos que tienen las certificaciones, De forma que si el valor:

- $6 \leq \text{valor}$ 100% (23 ptos)
- $4 \leq \text{valor} < 6$ 60% (13,8 ptos)
- $2 \leq \text{valor} < 4$ 32% (7,36 ptos)
- $1 \leq \text{valor} < 2$ 0% (0 ptos)

4.1. Empresas que incluyen información relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas o cualquier documento que permita deducir o conocer la puntuación de estos criterios

BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L., Incluye en la Carpeta 2 el documento “Anexo XII - F AMP”, que corresponde con el documento de Declaración responsable del representante legal de la empresa conforme al modelo del anexo XII “Declaración oferta técnica: Criterios cualitativos evaluables mediante la aplicación de fórmulas” del PCP, dando a conocer la puntuación de los cualitativos evaluables mediante la aplicación de fórmulas y, según se indica en el apartado 43 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares, esto conllevará **la exclusión del licitador.**

Para el resto de las empresas no se han detectado en las ofertas técnicas presentadas incumplimientos de los requerimientos de los pliegos adicionales a los previamente indicados.

5 DESARROLLO DE LA VALORACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.

Como resultado del análisis de las ofertas en cuanto al cumplimiento de los contenidos mínimos y de los requerimientos de los pliegos, en los apartados anteriores, se realiza la valoración de la oferta del resto de empresas.

A continuación, se recoge la valoración de los criterios cualitativos mediante juicios de valor reflejados en el apartado 27 del Pliego de Condiciones Particulares:

Disponibilidad de los Medios Humanos: se puntuará un máximo de 54 puntos la existencia de un procedimiento de asignación de recursos que demuestre la disponibilidad de un equipo para la realización de los trabajos. Aspectos que se deben contemplar son:

1. Descripción del procedimiento de disponibilidad y asignación de recursos a lo largo del periodo de vigencia del AM
2. Descripción de los mecanismos para asegurar la capacidad de respuesta a las peticiones del proyecto
3. Descripción del escalado / desescalado de recursos
4. Descripción del procedimiento de sustitución de recursos: rotaciones de personal, sustituciones
5. Descripción de la gestión del conocimiento
6. Descripción de la gestión de problemas asociados a la gestión de personal
7. Descripción de la gestión de riesgos asociados a la gestión de personal
8. Descripción del desarrollo profesional, estabilidad y crecimiento, planes de formación

Valoración de cada uno de los criterios anteriores	Puntuación (%)	Puntuación
Se realiza un desglose deficiente de la <u>Disponibilidad de medios Humanos</u> , para ello se detallan menos de tres (3) de los aspectos enumerados en Disponibilidad de medios humanos.	0%	0,00 puntos

Se realiza un desglose básico de la <u>Disponibilidad de medios Humanos</u> , para ello incluyen una descripción de al menos tres (3) de los aspectos enumerados en Disponibilidad de medios humanos.	32%	17,28 puntos
Se realiza un desglose detallado de la <u>Disponibilidad de medios Humanos</u> , para ello incluyen una descripción de al menos seis (6) de los aspectos enumerados en Disponibilidad de medios humanos.	60%	32,40 puntos
Se realiza una desglose muy detallado de la <u>Disponibilidad de medios Humanos</u> , para ello incluyen una descripción de todos y cada uno de los aspectos enumerados.	100%	54,00 puntos

Nota: esta documentación se presentará conforme a lo indicado en el apartado 43 del cuadro resumen de este PCP.

5.1 AUBAY SPAIN, S.A.

La oferta presentada por esta empresa contempla los 8 aspectos que se valoran para comprobar que existe un procedimiento de asignación de recursos que demuestre la disponibilidad de un equipo para la realización de los trabajos.

Por lo tanto, se puntúa con el 100%, 54 puntos.

5.2 CIPHERBIT, S.L.U.

La oferta presentada por esta empresa contempla los 8 aspectos que se valoran para comprobar que existe un procedimiento de asignación de recursos que demuestre la disponibilidad de un equipo para la realización de los trabajos.

Por lo tanto, se puntúa con el 100%, 54 puntos.

5.3 DELOITTE ADVISORY S.L. (desde el 25/06/2024 pasa a formar parte de la sociedad llamada DELOITTE TECHNOLOGY & TRANSFORMATION S.L.)

La oferta presentada por esta empresa contempla los 8 aspectos que se valoran para comprobar que existe un procedimiento de asignación de recursos que demuestre la disponibilidad de un equipo para la realización de los trabajos.

Por lo tanto, se puntúa con el 100%, 54 puntos.

5.4 EXPLEO IBERIA S.L.

La oferta presentada por esta empresa contempla los 8 aspectos que se valoran para comprobar que existe un procedimiento de asignación de recursos que demuestre la disponibilidad de un equipo para la realización de los trabajos.

Por lo tanto, se puntúa con el 100%, 54 puntos.

5.5 EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA, S.L.

La oferta presentada por esta empresa contempla los 8 aspectos que se valoran para comprobar que existe un procedimiento de asignación de recursos que demuestre la disponibilidad de un equipo para la realización de los trabajos.

Por lo tanto, se puntúa con el 100%, 54 puntos.

5.6 GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.

La oferta presentada por esta empresa contempla los 8 aspectos que se valoran para comprobar que existe un procedimiento de asignación de recursos que demuestre la disponibilidad de un equipo para la realización de los trabajos. Por lo tanto, se puntúa con el 100%, 54 puntos.

5.7 GRUPO S21 SEC GESTION, S.A.

La oferta presentada por esta empresa contempla los 8 aspectos que se valoran para comprobar que existe un procedimiento de asignación de recursos que demuestre la disponibilidad de un equipo para la realización de los trabajos.

Por lo tanto, se puntúa con el 100%, 54 puntos.

5.8 LAMBDA SEC S.L.U.

La oferta presentada por esta empresa contempla los 8 aspectos que se valoran para comprobar que existe un procedimiento de asignación de recursos que demuestre la disponibilidad de un equipo para la realización de los trabajos.

Por lo tanto, se puntúa con el 100%, 54 puntos.

5.9 MYTRA CONTROL, S.L.

La oferta presentada por esta empresa contempla 6 de los 8 aspectos que se valoran para comprobar que existe un procedimiento de asignación de recursos que demuestre la disponibilidad de un equipo para la realización de los trabajos. No hacen ninguna mención en su oferta a la gestión de problemas asociados a la gestión de personal ni a la gestión de riesgos asociados a la gestión de personal. En lugar de una gestión orientada a identificar y solucionar los riesgos que puedan existir en la ejecución de los proyectos y servicios de asistencia técnica enfocado a la gestión de personal, presentan una Evaluación de Riesgos Laborales.

Por lo tanto, se puntúa con el 60%, 32,40 puntos.

5.10 NTT DATA SPAIN, S.L.U.

La oferta presentada por esta empresa contempla los 8 aspectos que se valoran para comprobar que existe un procedimiento de asignación de recursos que demuestre la disponibilidad de un equipo para la realización de los trabajos.

Por lo tanto, se puntúa con el 100%, 54 puntos.

5.11 PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS S.L.

La oferta presentada por esta empresa contempla los 8 aspectos que se valoran para comprobar que existe un procedimiento de asignación de recursos que demuestre la disponibilidad de un equipo para la realización de los trabajos.

Por lo tanto, se puntúa con el 100%, 54 puntos.

5.12 S2 GRUPO DE INNOVACION EN PROCESOS ORGANIZATIVOS S.L.

La oferta presentada por esta empresa contempla los 8 aspectos que se valoran para comprobar que existe un procedimiento de asignación de recursos que demuestre la disponibilidad de un equipo para la realización de los trabajos.

Por lo tanto, se puntúa con el 100%, 54 puntos.

5.13 SIDERTIA SOLUTIONS, S.L.

La oferta presentada por esta empresa contempla los 8 aspectos que se valoran para comprobar que existe un procedimiento de asignación de recursos que demuestre la disponibilidad de un equipo para la realización de los trabajos.

Por lo tanto, se puntúa con el 100%, 54 puntos.

5.14 SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.

La oferta presentada por esta empresa contempla los 8 aspectos que se valoran para comprobar que existe un procedimiento de asignación de recursos que demuestre la disponibilidad de un equipo para la realización de los trabajos.

Por lo tanto, se puntúa con el 100%, 54 puntos.

5.15 SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A.U.

La oferta presentada por esta empresa contempla los 8 aspectos que se valoran para comprobar que existe un procedimiento de asignación de recursos que demuestre la disponibilidad de un equipo para la realización de los trabajos.

Por lo tanto, se puntúa con el 100%, 54 puntos.

5.16 SOTHIS SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L.U.

La oferta presentada por esta empresa contempla los 8 aspectos que se valoran para comprobar que existe un procedimiento de asignación de recursos que demuestre la disponibilidad de un equipo para la realización de los trabajos.

Por lo tanto, se puntúa con el 100%, 54 puntos.

5.17 TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.

La oferta presentada por esta empresa contempla los 8 aspectos que se valoran para comprobar que existe un procedimiento de asignación de recursos que demuestre la disponibilidad de un equipo para la realización de los trabajos.

Por lo tanto, se puntúa con el 100%, 54 puntos.

A continuación, se adjunta un cuadro resumen tanto del cumplimiento del contenido mínimo como la valoración del criterio de valoración técnica evaluables mediante juicio de valor:

EMPRESAS	CUMPLE CONTENIDO MÍNIMO	Disponibilidad de los Medios Humanos	
		Puntuación (%)	Puntuación
AUBAY SPAIN, S.A	SI	100%	54,00
Cipherbit, SLU	SI	100%	54,00
DELOITTE ADVISORY SL	SI	100%	54,00
Expleo Iberia SL	SI	100%	54,00
EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA	SI	100%	54,00
GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.	SI	100%	54,00
GRUPO S21 SEC GESTION, S.A	SI	100%	54,00
LAMBDA SEC S.L.U	SI	100%	54,00
MYTRA CONTROL, S.L.	SI	60%	32,40
NTT SPAIN INTELLIGENT TECHNOLOGIES	SI	100%	54,00
PRICEWATERHOUSECOOPERS ASES. NEG.SL	SI	100%	54,00
S2 GRUPO DE INNOVACION EN PROCESOS	SI	100%	54,00
SIDERTIA SOLUTIONS, SL	SI	100%	54,00
SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.	SI	100%	54,00
SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A.U.	SI	100%	54,00
SOTHIS SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L.U	SI	100%	54,00
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA	SI	100%	54,00

De acuerdo con lo establecido el apartado 27 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares de la licitación, las tablas anteriores contienen las puntuaciones alcanzadas por las distintas ofertas con los criterios de valoración evaluables mediante juicios de valor.

(Nota: Dado que la presente licitación incluye también criterios cualitativos mediante la aplicación de fórmulas, este apartado no se refiere al límite de suficiencia técnica, cuyo cumplimiento no podrá comprobarse hasta analizar, con posterioridad a la emisión del presente informe, las puntuaciones correspondientes a los criterios cualitativos de adjudicación del contrato mediante la aplicación de fórmulas para ambos lotes).

fue detectado tras descargar la documentación de la carpeta 3.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.
En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos
